

ENTREVISTA CONVERSACIÓN CON PIERRE DARDOT, A PROPÓSITO DE SU LIBRO *LA MEMORIA DEL FUTURO*, REFERIDO AL PROCESO CONSTITUYENTE CHILENO DE 2022

PD: Pierre Dardot

RG: Raúl González

*Introducción*

RG: La siguiente conversación con el Profesor Pierre Dardot tiene como antecedente directo su libro consagrado a Chile: *La memoria del futuro. Chile 2019-2022*. Es un análisis centrado en los últimos años de nuestro país que por un lado culminan con lo que en el lenguaje más general se ha llamado el estallido y por otro lado a partir de ello se abre un proceso que levanta la cuestión de una nueva constitución. El libro termina ya conociéndose el rechazo a lo que fue una primera propuesta constitucional construida por un grupo de consejeros convencionales elegidos para construirla y proponerla. Resultado sobre el cual el profesor Dardot realiza interpretaciones y entrega su visión de cómo enfrentar esa situación hacia delante. Todo ello, situado desde una visión de alta valoración vivida por el país en estos años recientes y que los articula a un proceso social más largo y con fuertes raíces en la historia de los últimos decenios.

*RG: Pierre, quisiera partir del hecho que para llegar al “momento constituyente” chileno, tu recorres la historia última, y sus raíces, de un conjunto de movimientos que se expresan en Chile y que en tu lectura van a constituir una base social que explica la llegada a esa revuelta y a ese momento constituyente. Hablas de tres movimientos principales: feminista, indigenista y estudiantil en sus expresiones universitarias y secundarios. Quisiera preguntarte si tu ves en esas expresiones movimientistas algo de época, de fenómenos contemporáneos que van más allá de Chile, o ves Aspectos singulares y propios del proceso chileno.*

PD: No es algo fácil a responder el cómo están presentes “lo universal” y “lo singular” en un acontecer social. Yo he partido del análisis de Chile bien que habíamos ya escrito con Christian Laval una gruesa obra que llamamos “Dominar” de carácter más teórico y que hacía referencias a la acción de movimientos sociales a escala más mundial. Sin embargo, primeramente, el acercamiento a Chile no era para validar alguna tesis general, aunque efectivamente, lo que encontré me confirmó ciertas visiones generales que van más allá de Chile. Pero, a sí mismo, otros aspectos del análisis más general han quedado de lado para el análisis del proceso chileno. Yo diría, que ciertamente, hay aspectos comunes en los procesos de ciertos movimientos sociales de distintos lugares pero que es muy necesario prestar mucha atención a los aspectos singulares de cada país y situación.

*RG: Siguiendo en esa perspectiva: ¿Cuáles aspectos te han llamado la atención o destacarías de este análisis que haces de los movimientos sociales en Chile: el estudiantil, el indígena y el feminista?*

PD: Algo que observé y destacaría es que entre esos tres movimientos no hay articulaciones de los unos con los otros. Son movimientos en que cada uno tiene su propia temporalidad, ritmo y componentes. Por ejemplo, el movimiento mapuche, no es algo homogéneo; esta antecedido de una historia antigua y que esta atado a la construcción del Estado chileno en el siglo XIX. Es una historia larga que continúa, con momentos muy subterráneos y otros de explosión manifiesta. En el caso del movimiento feminista es más reciente, en la década del 80 del siglo pasado y en que en su origen hay una influencia del feminismo argentino. Pero aquí si descubrimos cierto cruce con el movimiento estudiantil en que varias dirigentes durante las manifestaciones del 2006 y 2011 se expresarán allí y posteriormente empujarán la causa feminista.

A la vez, me ha sorprendido, cierta transversalidad que han portado algunos movimientos. En el caso del estudiantil, particularmente el movimiento del 2011, en que ha levantado la idea de una educación de calidad, universal y gratuita; una educación que no produzca segregación. Es una reivindicación para que sea tomada por el conjunto de la sociedad. No es una reivindicación sectorial y es ello lo que explica la alianza entre universidades publicas (estatales) y privadas en que ambas asumían ese carácter publico de la reivindicación. En el caso feminista también ha existido momentos de gran transversalidad. En el caso mapuche es un poco diferente por la historia de ese conflicto y lo que he observado es que de los otros movimientos ha existido una cierta apropiación -en el sentido de asumirlas- de las reivindicaciones mapuches. Ello no ocurre a la inversa en términos que el movimiento mapuche haya tomado o incorporado las reivindicaciones feministas o estudiantiles sino ha tenido un carácter mucho más singular marcado por su historia.

Creo, por último, que algo destacado y que me ha interesado es que estos movimientos expresan procesos constituidos desde la base social; que emanan de la base y que no son dictados desde arriba, más allá que haya personas que toman responsabilidades o se hacen dirigentes. Esto, por supuesto, tiene complejidades en cada situación. Por ejemplo, no debemos olvidar que la situación de los mapuches ha cambiado mucho en la historia y que hoy solo aproximadamente el 10% de ellos vive ligado a la tierra y la mayoría esta viviendo en las grandes ciudades.

*RG: Tu a través de este análisis histórico reciente de los movimientos sociales en Chile elaboras un contexto que da legibilidad al surgimiento de un momento de estallido y revuelta social que marca el octubre del 2019. La pregunta que quisiera hacerte es si ese estallido o revuelta es la condensación de esos procesos sociales que le anteceden o es en sí un “acontecimiento histórico” que genera una nueva situación social que, por así decirlo, representa “un salto” respecto de esos procesos anteriores. ¿es algo que expresa lo que venia en curso o es algo que constituye una nueva situación?*

PD: Pienso que es esencialmente algo que produce una nueva situación. Creo que no puede entenderse lo que surge en octubre como el desenlace de lo que habían sido esos movimientos sociales. No podría hablarse de que esto constituía una preparación del estallido social. Como si los movimientos sociales habían preparado de manera finalista el estallido social. Lo que hay es una ruptura muy profunda.

En este sentido, el octubre del 2019 tiene algo de imprevisible, aun si se conoce bien lo que había pasado antes. Se trata de una irrupción, de una explosión; que es espontánea y no preparada. La fuerza y la potencia de esta irrupción crea sin duda una nueva situación y abre una nueva historia. Ella tiene antecedentes como los que analizo; pero el evento es irreductible a esos antecedentes históricos.

*RG: Situándose ya en uno de los efectos de este nuevo momento histórico que es la decisión política de construir una nueva constitución; es decir, situándose en este momento constituyente aprobado por la votación popular. A propósito de ese proceso tu citas la idea de Claudia Heiss sobre que ese proceso constituyente tuvo la idea no tanto de expresar una cierta “correlación de fuerzas sociales” que existía en ese momento en la sociedad sino más bien de abrir un cuadro favorable para que esa correlación de fuerzas cambiara hacia el futuro y pudiera recogerse mejor expresiones que habían tenido menos poder anteriormente. Quisiera que te refirieras a esa relación entre proceso constituyente y “correlación de fuerzas” existente y a promover en el proceso chileno.*

PD: Creo que esa formulación de Claudia Heiss es muy justa. La mayoría del tiempo se habla que una constitución debe reflejar un estado de correlación de fuerzas. Si esta es más favorable a los cambios habrá una constitución más ambiciosa y si aquella es menos favorable será más moderada. Lo que me interesó de esa formulación es la idea de una constitución que apunta a una transformación de esa relación de fuerzas. Es una idea original, no convencional de cuando se habla de una constitución la que se supone que debe reflejar a las fuerzas existentes y abrir camino a su transformación. No se trata de una “ilusión jurista” que piense que va a armar las piezas para crear esa correlación de fuerzas favorables. Ella sabe bien que eso no es posible. Se trata de la creación de un cuadro favorable para ello.

*RG: no hay riesgo en una concepción así de cierto “vanguardismo” que vaya más allá de lo que la sociedad pueda sostener y que la constitución “le pese”.*

PD: Si, efectivamente hay un riesgo de vanguardismo en ello; que la Constitución este muy avanzada con relación al estado de la relación de fuerzas de las sociedad y bien uno podría decir que quizás ello estuvo presente en el caso de la formulación de la primera constitución chilena elaborada durante este proceso. Claro, decirlo hoy es más fácil; pero se trata de algo complejo. Pero más allá de ello, creo que los constituyentes tienen razón en poner también acento en esa dimensión de “vanguardia”. Se trata de considerar lo que existe, pero también de definir una orientación hacia el futuro. Justamente eso me parece algo muy importante e innovador de ese trabajo que se hizo en Chile.

Pero, aun a pesar del rechazo, ese esfuerzo constitucional que se hizo por favorecer otro estado de la relación de fuerzas es algo que va a quedar. Es decir, más allá de la crítica de que podría haber sido algo que reflejara mejor lo que existía, instaló un espíritu de mucho porvenir que va a quedar en la sociedad chilena, más allá de tal o cual frase precisa que pueda discutirse. Ese espíritu estaba en el sentido de un cambio de las relaciones de fuerza que existen.

*RG: Tú has terminado este libro muy poco después que se ha producido el rechazo de la propuesta de constitución por parte de la convención constituyente. Sin embargo, tu alcanzas a elaborar bien encima de ese suceso una explicación de dicho resultado. Algo interesante es que tu intentas ir más allá del solo rol que habrían tenido los medios de comunicación en la explicación de ese resultado, como la difusión de mentiras o interpretaciones engañosas de ciertas normas y artículos que produjeron miedo de aprobarla para mucha población. Para ti esa explicación es insuficiente y no da cuenta de todo el fenómeno del rechazo. ¿Cuáles serían las claves de esto?*

Efectivamente, es sobre todo al final del libro que yo he desarrollado algunas ideas sobre esa situación. Al respecto creo que hay dos niveles en el análisis. Un primer nivel es el de las razones de votar no, de rechazar la propuesta constitucional; las razones subjetivas de por qué tal o cual grupo ha rechazado tal o

cual idea como por ejemplo la primacía del principio de la plurinacionalidad. Se pueden encontrar, clasificar y jerarquizar estas diferentes razones subjetivas, sentidas, que estuvieron detrás del rechazo por parte de diferentes grupos de personas. Pero creo que ello no es una explicación; o una verdadera y suficiente explicación. Ello es algo importante, sin duda, como las razones de quienes sintieron que había un ataque a la propiedad privada y en que desde el sentirse muy ligado a ella se pensó que la constitución propuesta iba a permitir al Estado poner en cuestión eso. Es decir, cuestiones relativas al Estado Nación, por un lado y respecto de su rol con relación a la propiedad fueron importantes razones. Asimismo, una parte del articulado feminista de la constitución propuesta no producía adhesión a otras personas.

Pero si vamos al fondo de las cosas no nos podemos quedar solo en esa enumeración. Me parece que es necesario explorar más en cuestiones que vienen de la historia. Por ejemplo, referimos al Estado Nación chileno que proviene de 1880-83 y la guerra de la Araucanía lo que deja trazas terribles tanto del lado mapuche como de los representantes del Estado Nación. Es algo enraizado en la historia del país que frente al principio de la plurinacionalidad haya gente que se diga que ello puede significar la destrucción de la unidad del Estado. Todo esto puede ser no tan consciente. Lo que yo estoy haciendo es una reconstrucción y que intenta mostrar aspectos muy de fondo, subterráneos y aun inconscientes que actúan en el momento de emitir un voto. Ello dentro de un proceso social en que los tiempos para deconstruir todo ello o ponerlo de manera que 'permitiese su discusión no son suficientes de manera de regular o controlar esos sentires que llevan al rechazo.

Pero también está presente en todo ello un pasado menos lejano que es aquel de la dictadura que comienza hace 50 años y que a partir de 1975 toma un curso neoliberal que ha creado hábitos de vida. Es decir, junto al golpe mismo con sus resultados de muertes, prisioneros y todo lo que sabemos, ha existido esta dirección neoliberal. Tenemos a la vez la constitución de 1980, con el papel director de Jaime Guzmán, que juega un papel rector y profundo en la sociedad y es una especie de codificación jurídica de aquella orientación pero que no queda en una superestructura de las alturas, sino que enmarca y encauza a la sociedad chilena y tiene un efecto profundo sobre ella. Introduce formas de vida que son marcantes y que sin duda intervienen también como elementos profundos que se expresan en el rechazo.

*RG: En tus reflexiones finales del libro buscas entregar elementos para mirar la realidad hacia delante desde la perspectiva de favorecer procesos de cambio que sin duda se vieron golpeados por esta votación del rechazo a la propuesta constitucional. Sin pretender dar una respuesta cerrada ni un camino esclarecido tu penetras en la relación con el futuro inmediato. Y en ello introduces la idea y propuesta de la imaginación política y de la imaginación deliberativa. Frente a un proceso que contiene tantas dimensiones y tanta densidad y que de pronto se ve golpeado por aquel resultado electoral negativo como es que tu sitúas esta apelación a la imaginación política.*

PD: Yo doy una gran importancia a la imaginación política. Y son las feministas que me han "regalado" el título del libro ("Memoria del futuro: Chile 2019-2022). Desde que escuché esa expresión me dije que ese era el título de lo que escribí. Yo estuve muy impresionado en cómo las feministas ponían a disposición una serie de recursos hacia delante en el momento que siguió a la derrota y que fue un momento duro y que produjo en muchos un gran descorazonamiento y un estado fatalista. Fue algunos meses después que me he topado con un texto escrito por feministas y que mencionaba esto de la imaginación política. Allí había -lo que me pareció extraordinario- una especie de balance en que el movimiento -yo diría el único movimiento- asumía sus responsabilidades sobre lo ocurrido y que señalaba en ese texto que era necesario

asumir las debilidades propias y, a la vez, considerar las propias fuerzas. Esto es de fin de enero o comienzos de febrero del 2022 en un encuentro plurinacional de mujeres y disidencias en lucha y se trataba de un texto preliminar destinado a alimentar la discusión al interior del movimiento de mujeres. Se señalaba en ese documento, por ejemplo, que el movimiento no había tenido éxito en establecer una relación suficiente con mujeres de barrios populares. Eso me parece algo de mucho coraje, en una situación muy difícil. En vez de un descorazonamiento había ahí una preparación para enfrentar lo que era el 8 de marzo. Eso me pareció extraordinario. Se trataba de hacer un balance pero que diera elementos para el futuro muy próximo; se trataba de hacer frente a las dificultades tomando esto directamente.

Pero esto no debe ser reservado al feminismo, sino que es un esfuerzo de todas las personas que hacen parte de movimientos muy diversos. Esa es la forma de desbloquear la situación. Se trata de ir más allá de solamente decirse que hay que limitar al máximo todos los perjuicios que la situación de derrota electoral pueda provocar. En un cierto sentido sí se puede hacer eso; pero no se puede quedar en eso. Es necesario ser capaz de enfrentar el presente y es ello lo que puede encontrarse en la expresión “la memoria del futuro”. Hay que determinar el lugar que se quiere ocupar en el futuro próximo, de manera tal que uno sea capaz de ponerse en marcha y de cambiar en lo que sea necesario la manera en que se haga la política en la situación difícil que caracteriza la actualidad. Eso es lo que se encuentra en ese texto en el que se dice que por ser lo de ayer es que somos el presente y porque somos hoy es que somos siempre el futuro...eso me parece una formulación extraordinaria.

*RG: En tu libro en que examinas con detalle el proceso constituyente chileno, en que lo caracterizas y calificas, haces referencias a otros procesos constituyentes, por ejemplo, de otros procesos más o menos recientes en América Latina pero también el caso fundante de los EE.UU. Mirado el proceso chileno -aunque haya sido electoralmente rechazado- en ese marco histórico más amplio de procesos constituyentes, ¿qué encuentras de singular o “excepcional” de aquel proceso y qué no debiésemos olvidar -sino valorar- a pesar de esa derrota electoral?.*

PD: Sí, efectivamente, hay cosas que no deben olvidarse y que, al contrario, es importante salvar. En ese año de trabajo hubo muchas cosas importantes que salieron. Quizás lo primero es esa definición del Estado como uno de derecho, democrático y social, como aspectos articulados en que no se puede sacrificar tal o cual aspecto. Es una definición muy importante del Estado. Si uno “deja caer” tal o cual aspecto de ese proyecto se pierde lo importante de esa definición articuladora. Este es un punto en que ya hay discusión acerca de lo que formulo el antiguo proyecto y las nuevas formulaciones en este segundo proceso de constitución que se organizó y que puede expresarse en qué se hace con este principio de subsidiariedad presente en la constitución de 1980. Lo que se ve en la derecha y extrema derecha chilena es una ofensiva por reintroducir en el nuevo texto constitucional ese principio lo que es una regresión pura y simple. Trata de reactualizar ese mismo principio clave de la constitución de Pinochet. Creo que en el caso chileno hubo un intento muy destacable de poner en relación el deber del Estado y los derechos de la ciudadanía. Lo del deber del Estado atraviesa todo el texto constitucional primero; es algo metódico, sistemático, y no es inocente. Esto quiere decir en lo fundamental que el Estado es pensado y definido con relación a los ciudadanos: son los ciudadanos los que tienen derechos y es el Estado el que tiene deberes. Es lo que podemos entender por un Estado de servicio público con relación a los ciudadanos.

Sin duda, debe considerarse lo de la plurinacionalidad lo que además ya tiene precedentes en América latina con los procesos constitucionales más o menos recientes de Ecuador y Bolivia.

Creo que otro aspecto importante es la presencia del feminismo; de lo que podríamos entender por un feminismo constitucional que refiere a la interpretación constitucional del principio de paridad. Esta paridad debe ser entendida no con un límite superior si no como un “piso” mínimo desde el cual se concreta ese principio de paridad. Eso es de una gran audacia en el texto que fue elaborado y expresa una visión extraordinariamente avanzada en este punto.

También creo que el texto primeramente elaborado tiene puntos remarcables en cuanto a la naturaleza: los derechos de la naturaleza y el bien común natural. Ello está presente en distintos pasajes del texto. Lo que es muy importante es la relación que se establece entre ambos conceptos: el bien común natural es afirmado porque se refiere a bienes indispensables para la garantía de los derechos de la naturaleza.

En suma, hay cosas fundamentales en esta constitución que se propuso y que merecen ser salvadas y que van a ser cuestionadas por un pensamiento y fuerza, conservadoras.

*RG: Finalmente Pierre, y conectado con lo último que señalas, pero ampliando la referencia geográfica de la reflexión, qué paralelos puedes ver entre este relato conservador que en Chile ha reaccionado violentamente contra esa propuesta constitucional y ciertos procesos presentes por ejemplo en Europa donde relatos conservadores, a veces muy radicales han ganado espacio electoral y público. ¿Podemos hablar de un cierto momento más o menos generalizado que está siendo invadido por ideas que representan formas regresivas desde el punto de vista de un ideario democrático, social, igualitario?*

PD: Efectivamente, podemos hablar de una cierta onda reaccionaria que caracteriza la realidad actual más global, la que tiene especificidades nacionales, como claramente es el caso de Chile. Hay sin duda esa orientación y en que la derecha y la extrema derecha en determinados lugares han adquirido situaciones bien hegemónicas o de punta. Es lo que pasa en varios países. En España el caso de VOX que en un comienzo fue algo limitado y hoy es un movimiento bastante grande que constituye una amenaza. El caso de la fuerza tras Meloni en Italia, quien es alguien de una derecha muy radical. Ella es, además, muy inteligente; por ejemplo, en cierto tipo de normas ella se ubica en el sentido de la unión europea y, al mismo tiempo tiene una política concerniente a los migrantes que es muy terrible. Ella se orientó, antes que nada, a atacar a las Ongs, particularmente a las encargadas de salvar a migrantes náufragos en el mediterráneo y ha impuesto en qué puerto desembarcar, el número de personas que pueden hacerlo; es una política más inteligente que la que tenía antes la extrema derecha y constituye una política bien inquietante frente a la cual no se levantan alternativas ni se constituyen actores.

En el caso de Francia ha existido un movimiento contra la reforma neoliberal de jubilación pero que el presidente Macron ha tenido éxito en imponer y hay una ascendencia de la extrema derecha con la posibilidad cierta que Mme Le Pen tome la delantera. Hace poco, por primera vez, Macron ha señalado que es algo posible que el Frente Nacional pueda ganar las elecciones. Parece sorprendente pero no lo es tanto. Su política me parece que está favoreciendo el crecimiento de la extrema derecha y no constituye verdaderamente una alternativa a ella; más bien empuja mucha gente hacia la extrema derecha; la hace aparecer a esta como una alternativa. El rol de la izquierda debiese ser el demostrar que ello no constituye una real alternativa.

---

*RG: Bueno, agradeciendo a Pierre Dardot esta entrevista solo me queda agregar que el libro sobre Chile contiene otros aspectos que no hemos tocado aquí pero que son muy interesantes. Por ejemplo, la cuestión de que los procesos constitucionales que pudiendo avanzar en los principios rectores de la organización social y del estado, y sobre sus grandes fines, no logren generar las condiciones para que ello sea efectivamente concretado. Es decir, como se ha conceptualizado por algunos, no cree las condiciones para una “oficina de máquinas” que asegure el logro de lo anterior. Asimismo, las referencias que Pierre Dardot realiza sobre las relaciones entre democracia representativa y otras formas más directas y que no pueden solo reducirse a eventos plebiscitarios. En este sentido, el enorme valor que le da a la noción de “democracia deliberativa” como núcleo de la democracia.*